

Don Luis PERIEL MONTOYA, en nombre y representación de **ARGENTARIA GESTIÓN, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.**, con domicilio, a efecto de notificaciones, en Madrid, calle Claudio Coello nº 31,

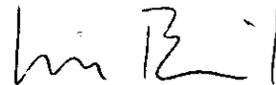
Ante esta Comisión Nacional, comparece y **DICE:**

Que desde el día 24 de Marzo de 2000, la suscripción y reembolso de participaciones del Fondo **ARGENTARIA FONDOS INTERNACIONAL, F.I.M.**, se podrá realizar también a través de la red comercial de "**GESTIDINER, A.V., S.A.**".

En este sentido, A. GESTIÓN, SGIIC, S.A. y GESTIDINER, A.V., S.A., han suscrito un Anexo al contrato de comercialización de fecha 27 de Octubre de 1999 suscrito anteriormente a efectos de incorporar el nuevo Fondo, cuya fotocopia se adjunta.

En su virtud,

SOLICITA a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, admita este escrito, y se de por notificado a los efectos oportunos.



En Madrid, a 6 de Abril de 2000.

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.
División de Fomento.

ANEXO II

AL CONTRATO DE COMERCIALIZACIÓN DE PARTICIPACIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN SUSCRITO ENTRE "GESTIDINER, A.V., S.A." Y "A. GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A." DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 1999

En virtud del presente Anexo, ambas partes acuerdan incorporar el Fondo de Inversión que a continuación se indica, siéndole de aplicación los términos y condiciones del contrato inicialmente suscrito, sujeto a la siguiente retribución por la mediación de su suscripción.

FONDO	1º TRAMO	2º TRAMO	3º TRAMO	4º TRAMO
ARGENTARIA FONDOS INTERNACIONAL, FIM	0,9000%	1,0500%	1,1250%	1,2000%

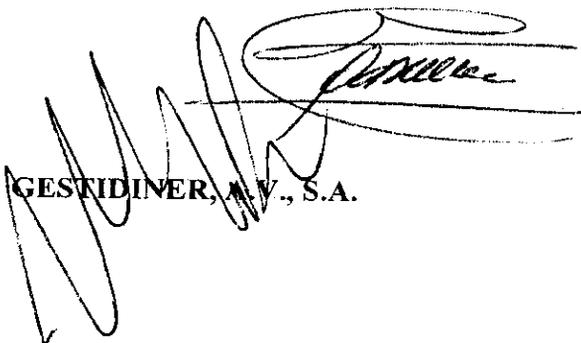
Tramo 1.- Aplicable cuando el patrimonio medio total se sitúe entre ESP 1.- y ESP 999.000.000.-

Tramo 2.- Aplicable cuando el patrimonio medio total se sitúe entre ESP 1.000.000.000.-, y ESP 2.999.000.000.-

Tramo 3.- Aplicable cuando el patrimonio medio total se sitúe entre ESP 3.000.000.000.-, y ESP 5.999.000.000.-

Tramo 4.- Aplicable cuando el patrimonio medio total se sitúe entre ESP 6.000.000.000.- en adelante.

Y en prueba de conformidad con todo lo anterior, firman este documento, por duplicado y con un sólo efecto, en Madrid, a 24 de Marzo de 2000.



GESTIDINER, A.V., S.A.



ARGENTARIA GESTIÓN,
S.G.I.I.C., S.A.